

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los enclaves laborales han tenido una escasísima implantación y no han alcanzado los niveles de integración laboral de los trabajadores con discapacidad en espacios próximos a la empresa ordinaria, que en el momento de su creación se esperaban de ellos, La figura del enclave y la norma que lo regula (Real Decreto 290/2004 de 20 de febrero) ha tenido desde su origen numerosas dificultades en su aplicación.

¿Cuántos enclaves laborales se han creado desde el nacimiento de la figura y en qué sectores de actividad?

¿Cuántos trabajadores con discapacidad prestan servicios en un enclave laboral?

¿Cuántos trabajadores han pasado a prestar servicios en la empresa en la que se ha constituido el Enclave?

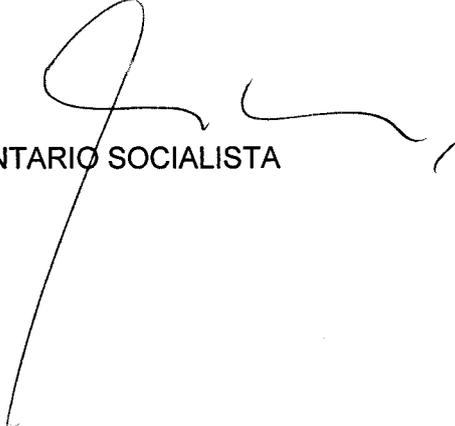
¿Cuántas actuaciones diferenciadas por años ha realizado la Inspección de Trabajo en enclaves laborales?

En estas actuaciones ¿Cuántas actas se han practicado por cesión ilegal de trabajadores?

¿Cuáles son los motivos que cree el gobierno que se dan para la escasa implantación de esta figura?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 13 de febrero de 2018


LA DIPUTADA
ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO


PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
17/ESS-28/mgl